

INFORME PROCESOS A 3 DE DICIEMBRE DE 2024

No	EXPEDIENTE	DESPACHO DE CONOCIMIENTO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PRETENSIÓN O CUANTÍA E-KOGUI	ESTADO ACTUAL	RIESGO DE PÉRDIDA E-KOGUI
1	250002342000 20180045900 110013105017 20220039900 CJU0003675	Tribunal Aactivo. de Cundinamarca, Sección 2, Subsección A Juzgado 17 Laboral Corte Constituc.	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Víctor Andrés Bossa Garzón	Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. (CIAC S.A.)	\$165.850.609	Enero 18 – solíc. Prueba testimonial. Fija audiencia de pruebas para el 24 nov./2021, radican excepción, febrero 8 se remite expediente Despacho Mg. Javier Calvo Ch. Cambia a jurisdicción ordinaria laboral 30 sept./2022. Conflicto negativo de competencia, sube a la Corte Constitucional, env. 15 feb/2023. Auto 1829 del 9 agosto/2023 decide compet. Trib Aactivo. Auto obedézcase 22 marzo/2024. Fallo condenatorio 8 abril, CIAC interpone recurso 22 abril/2024. Pasa al Despacho Mg. José María Armenta 30 abril/2024. Impulso dte. 16 oct./2024.	Alta
2	110013105034 20170052100 110013105034 20170052101	Juzgado 34 Laboral del Circuito de Bogotá D.C. Tribunal Sup. laboral	Ordinario Laboral (pensión)	Luis Hernando Quintero	Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. (CIAC S.A.)	\$15.624.840 \$26.000.000 (Indexado cálculo actuarial)	CIAC S.A., se presentó con ánimo conciliatorio, después de varias audiencias fallida conciliación, condena a COLPENSIONES, costas CIAC y recurso de COLPENSIONES. Tribunal 2 sept./2022, se admite el 11 de oct./20. Confirma fallo apelado 28 de abril/2023, edicto 21 de julio/2023. Dev. Juzg 24 ago./2023. Despacho 23 ene./2024. Inició proceso ejecutivo, con medida contra COLPENSIONES 28 noviembre/2024.	Alta
3	110013105005 20190007400 110013105005 20190007401 CJU0003420 110013342057 20180050100 110013342057 20180050101	Juzgado 05 Laboral del Circuito de Bogotá D.C. Tribunal Sup. Laboral Corte Constitucional Juzgado 57 Aactivo. Secc. 2 Btá Trib Aactivo. Secc. 2 Mixta oral - Bogotá	Ordinario Laboral Nulidad y Restablecimiento del Derecho Apelación	Lucelly Rincón Pinilla	Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. (CIAC S.A.)	\$291.131.312 en demanda \$59.749.016 en provisión contable	Se llevó a cabo audiencia del art.77 y 80 del CPTSS, el 1 de junio/2021. Fallo en contra de CIAC S.A., se interpuso recurso de apelación, Tribunal que admite recurso se envían alegatos de conclusión el 31 mayo/2022. Impulso dte. 3 nov/2022. Declara conflicto negativo de competencia 31 oct./22. Envían exped., Corte Const. 11 ene/2023. Auto 1666/23 decide compet en Juzg 57 Aactivo. Avoca y fija aud., alegatos el 14 marzo/2024 – 2:30 p.m., sentencia mar15/2024, no accede a pretensiones. Recurso dte., 3 abr./2024. Concede apelación notif. 15 julio/2024. Radicación Tribunal 23 agosto/2024. Admite recurso apelación 23 sept./2024. Despacho 7 oct./2024.	Alta
4	252693333001 20190001800	Juzgado 01 Administrativo Oral del Circuito de Facatativá	Controversias Contractuales	Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. (CIAC S.A.)	Consorcio Aerobras	\$24.102.445	Se admitió 12 diciembre de 2019, pendiente se fije fecha para audiencia inicial. El 31 de julio/2020 se envió avance y actualización de datos. Sept.2/2022 Despacho envía exped y auto 18 agos./2022 dar continuidad al proceso. Despacho requiere a CIAC correo de la demandada, enviado 19 dic./2023. Despacho 7 marzo/2024. El 12 de junio/2024 ordena a la Secretaría notificar en debida forma a VINCOL SAS y CARLOS GUILLERMO SUÁREZ, en las direcciones electrónicas aportadas por la CIAC S.A. El 5 de julio/2024 notifica a la parte demandada. Carlos Guillermo Suárez Escobar contesta demanda, tacha falsedad en la firma consorcio, ingresa al Despacho 27 agosto/2024.	N/A

No	EXPEDIENTE	DESPACHO DE CONOCIMIENTO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PRETENSIÓN O CUANTÍA E-KOGUI	ESTADO ACTUAL	RIESGO DE PÉRDIDA E-KOGUI
5	110013336038 20180021100 110013336038 20180021101	Juzgado 38 Administrativo Oral del Circuito de Bogotá D.C. Tribunal Administrativo	Reparación Directa	Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. (CIAC S.A.)	Dascia Ltda.	\$14.563.902	Audiencia inicial y se concedió en el efecto suspensivo ante el Tribunal el recurso de apelación interpuesto contra la negativa de prosperar de una excepción previa. Enviado a Tribunal Adtivo el 9 nov./2020, apoderado de DASCIA sustenta recurso el 10 de marzo de 2021, confirma auto apelado 7 jun. Devuelve al Juzgado 29 junio/2022. Aud 2 de mayo/2023, no conciliación decreta pruebas, aud.23 enero/2024, se envían citaciones, audiencia pruebas y alegatos, sin sentido del fallo. Fallo a favor de CIAC 31 enero/2024. Solicitud ejecutoria 17 abril/2024. Despacho. Acuerdo de pago con CIAC S.A., en 12 cuotas. (6 cuotas abonadas a la fecha)	N/A
6	110013105027 20190062500	Juzgado 27 Laboral del Circuito de Bogotá Juzgado 46 Laboral del Circuito de Bogotá	Ordinario Laboral	Diego Francisco Granados Valderrama	CIAC S.A.; ALAS SAS; FAC	\$87.216.944	Contestación de la demanda, se admite junto con el llamamiento en garantía, se notifica a Aseguradora CONFIANZA. Trámite en Procuraduría el 18 de agosto/2021. ALAS contestación el 7 de septiembre/2021, sin copiar a CIAC S.A. FAC contesta 2 marzo/2022. Reforma demanda 10 marzo/2022 no enviada a CIAC. Inadmite contestación ALAS 9 sept./2022. Interv. Procuraduría 25 oct./2022. Fija audiencia 9 de mayo/2023 a las 8:30 a.m. Recurso apelación ALAS 21feb/2023. Remiten expediente al Juzgado 46 laboral de Btá. Aud. 25 enero/2024 – 8:30, reprogramada 26 febrero 11 a.m. (cancelada), 1 marzo/2024 ordena notificar ANDJE. Fija audiencia 18 marzo/2025 11 :00 a.m.	Media
7	110013336031 20190039200	Juzgado 31 Administrativo Oral del Circuito de Bogotá	Reparación Directa	Deyanira Tapiero Rozo	Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. (CIAC S.A.) y otros	\$43.890.150	Contestación 5 de octubre/2020. Allean invest. Disciplinaria 15 oct./2020. MAPFRE presenta nulidad por indebida notificación oct.30/2020.El 3 de marzo MAPFRE Interpone recurso de reposición contra providencia del 25 feb/2021, el cual fue concedido el 27 de mayo/2021. Se fija audiencia para el 19 de octubre/2021 a las 10 a.m., saneamiento por no registro de contestación de CIAC, tiene por extemporánea, fija aud. 26 abril/2022. Rad, incidente de nulidad 26 de abril/2022. Resuelve 12 mayo/2022 dejando sin efecto auto del 29 nov/2021 Tribunal resuelve apelación MAPFRE 8 sept./2022. Recurso ALAS, concede apelación 23 marzo/2023. Audiencia 19 sept./2023 decretan pruebas y se fija 6 feb./2024 práctica pru. 9am., se envían alegatos 21 febrero/2024.Despacho 3 abril/2024. Fija audiencia pruebas 13 agosto/2024. Se envían alegatos 28 agosto/2024. Despacho (sentencia) 2 sept./2024.	Alta
8	110013105030 20200000900	Juzgado 30 Laboral del Circuito de Bogotá Juzgado 45 Laboral del Circuito de Bogotá (Descongestión)	Ordinario Laboral	Betty Edelmira Arias Torres y/o (William Flórez R1100131050322 0200035601oa Q.E.P.D.)	CIAC S.A. ALAS SAS EJÉRCITO NAL.	\$2.213.603.035 en demanda \$1.094.093.935 en provisión c.	Contestada 19 oct.2020. Incidente de nulidad 14 ene/2022, trasl 24 ene/2022. Notifican ALAS 9 mayo/2022 y contes 24 mayo/2022. Contest. Bco.Popular 27 mayo/2022. Se envía solicitud información registros en la página 21 junio/2022. Solicitan nulidad, noviembre 24/2022. Niega nulidad, contestada dda por CIAC y admite llamamiento en garantía enviado 17 marzo/2023, ALAS pide nulidad 23 marzo, oposición dte. 27 marzo/2023. Tribunal confirma 15 agosto/2023. Remite Juzgado 45 Descong. 13 sept./2023, enviado 10 nov/2023, recib. 12 dic/2023.Asume y señala audiencia 5 agosto/2024 a las 9 a.m. (cancelada). Fija audiencia 28 enero/2025.	Media

No	EXPEDIENTE	DESPACHO DE CONOCIMIENTO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PRETENSIÓN O CUANTÍA E-KOGUI	ESTADO ACTUAL	RIESGO DE PÉRDIDA E-KOGUI
9	110013105021 20190071800	Juzgado 21 Laboral del Circuito de Bogotá	Ordinario Laboral	Eliane Berney Rozo Castillo y otros	CIAC S.A. y COLPENSIONES	En la demanda estimación por: \$91.227.280 (Pretensiones: \$793.471.189)	Notifican auto admisorio de la demanda el 21 de octubre/2020. Contestación a la demanda el 9 de noviembre/2020. Aviso a la ANDJE el 12 de noviembre/2020. Aceptada contestación, inadmite llamamiento en garantía (ARL), el 14 de septiembre/2021. Subsana y se envía el 20 sept/2020 con anexos. Admite llamamiento en garantía y ordena notificar aseguradora 24 marzo/2022. CIAC notifica llamado en garantía 9 mayo/2022, contestan 24 mayo/2022. Notificada Colmena por cond. Concl. 28 oct./2022, responde 23 nov./2022. Fija fecha audiencia 14 febrero/2024 a las 2:30 p.m. Declaran probada excepción previa de CIAC, recurso dte., pasa a Tribunal el 26 feb./2024, Confirma auto, costas recurrente 31 mayo/2024. Devuelve juzgado 28 junio/2024, recibido 2 julio/2024.	Media
	110013105021 20190071801	Tribunal Superior de Bogotá						
10	110013105012 20190075800	Juzgado 12 Laboral del Circuito de Bogotá	Ordinario Laboral	Leonardo Espinosa Rincón	Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. (CIAC S.A.)	\$381.598.000	Notifican auto admisorio de la demanda el 21 octubre/2020. Contestación demanda el 9 noviembre/2020, admitida el 23 de marzo. En audiencia febrero 22/2022 fallo en contra se interpone recurso, envía Tribunal 28 feb., admite recurso 19 abril, envió alegatos 27 abril/2022 y 30 de junio/2022, se declara falta de jurisdicción 21 nov./2022, remite Juz. Activos. Dte. recurre y trasladan a Tribunal 14 dic./2022. Rechazan por improcedente recurso 16 feb/2023. Tutela en CSJ 14 abril/2023. Adecuar dda. 21 abr./2023. Juzg Activo, promueve conflicto negativo de competencia 22 junio/2023. Envía C. Const. 11 julio/2023, decide Auto 2669/23 Jurisd. Activa., 1 marzo/2024 inadmite demanda, recurso 12 marzo/2024. No repone 23 de mayo/2024. Dte interpone acción de tutela 31 mayo/2024. Juzgado 49 Activo., notifica admisorio 22 julio/2024. Contestación CIAC 3 sept./2024. Prescinde de audiencia corre traslado alegatos 19 sept./2024. Envío pruebas y solicitud sucesión procesal 26 sept./2024. Dte radica sucesión procesal esposa dte. 10 oct./2024. Sentencia primera instancia no accede a pretensiones 15 nov./2024. Recurso 3 dic./2024.	Media
	110013105012 20190075801	Tribunal Sup. Btá.						
	110013342049 20230007100	Juzgado 49 Activo, Sección 2, Btá.						
	110010205000 20230051800 CJU0004427	Tutela CSJ C. Constitucional						
11	110013105032 20200035600	Juzgado 32 Laboral del Circuito de Bogotá	Ordinario Laboral	Humberto Ortiz Duarte	Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. (CIAC S.A.)	\$124.918.420	Notifican auto admisorio de la demanda el 13 de noviembre de 2020, se envió contestación el 2 de diciembre/2020 y subsanación el 24 de mayo/2021. Se adelantó audiencia el 4 de octubre, suspendida en etapa de pruebas, se decretan para CIAC con plazo de 20 días, 5 nov./2021 condena para CIAC conceden recurso apelación. Tribunal 23 nov/2021, reparto 26 noviembre/2022. Devu juzg falencia estad 2 junio. Admite recurso 3 agosto/2022. Alegatos 4 julio/2024..	Media
	110013105032 20200035601	Tribunal Sup. Btá.						
12	110013105032 20200039100	Juzgado 32 Laboral del Circuito de Bogotá	Ordinario Laboral	Lina Ximena Aguilar Sierra	Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. (CIAC S.A.)	\$131.112.309	Notifican auto admisorio demanda 1 diciembre/2020. Contestación 18 diciembre/2020 y subsanación el 5 de mayo/2021. Auto 6 de agosto, da por contestada la demanda, audiencia el 11 oct/2021, alegatos el 13 de oct., 19 de oct./2021 condena para CIAC conceden recurso apelación sube Tribunal. Declara falta de jurisdicción y competencia, nulidad de lo actuado y remite a Juzg. Activos 19 enero 2023. Recurso demandante. 2 febrero/2023. Traslado se descubre y envía memorial 23 marzo/2023. Rechaza recurso 10 abril/2023. Remite exp. Juzg. 28 Activos 12 mayo/2023. Tutela dte., contestada por CIAC 30 mayo/2023, fallo improcedente acción 5 jul. Juzg Activo, notif. 2 agosto/2023. Auto adecuar escrito 10 agosto/2023, recurso dte. 11 ago/2023, prospera y piden alegatos nov.23/2023, enviados 7 dic./2023. Nuevamente	Media
	110013105032 20200039101	Tribunal Sup. Btá.						
	110013335028 20230015600	Juzgado 28 Activo. Secc. 2 oral Btá.						



No	EXPEDIENTE	DESPACHO DE CONOCIMIENTO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PRETENSIÓN O CUANTÍA E-KOGUI	ESTADO ACTUAL	RIESGO DE PÉRDIDA E-KOGUI
	TUTELA CSJ 110013335028 20230015601	Trib Aactivo. Secc. 2 Sub. C - Mixta Oral	Apelación				alegatos cambio juez 7 marzo/2024 radicados en Vent. Virt. 22 marzo/2024. Fallo niega pretensiones 28 mayo/2024. Concede recurso apelación 4 julio/2024. Enviado Trib. Cont. Aactivo., Secc 2 Cundinamarca, 26 julio/2024. Admite recurso 18 sept./2024; Despacho 4 oct./2024.	
13	110013105036 20200022500 110013342052 20220010400 110013342052 20220010401 CJU0003361	Juzgado 36 Laboral del Circuito de Bogotá Juzgado 52 Aactivo, Secc 2 oral de Bogotá Tribunal Aactivo. Secc. 2 mixta oral Btá. Corte Constitucional	Ordinario Laboral Ordinario nulidad y rest. Dcho.	Edgar Castillo Aguilar	Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. (CIAC S.A.)	\$29.562.036	Notifican auto admisorio de la demanda el 5 de marzo de 2021, se contesta demanda el 24 de marzo/2021. Declara incompetencia y ordena remisión al competente 23 de marzo/2022. Recibe activo 1 abril/2022. Inadmite dda. 8 de junio/2022. Subsanción en CIAC 14 junio/2022. Admite dda notificar 7 julio/2022. Notifica el Despacho 18 de julio/2022 se envía contestación 17 de agosto/2022, aud. 10 nov./2022, decreta pruebas fija aud. 2 dic, nulidad fecha aud, declara falta de competencia 30 nov/2022. Envía a Corte Constituc, 12 dic./2022. Auto 1448 12 junio/2023, C Const. Comp. Aactivo. Aud. 10 nov./2023, practican pruebas y declaran pruebas que se envían por CIAC S.A. Requiere a CIAC 17 enero/2024, pone conocimiento dte., pruebas 21 feb./2024. Radica alegatos 24 abril/2024, despacho 3 mayo/2024. Sentencia niega pretensiones 29 mayo/2024. Recurso apelación concedido en susp., junio 26/2024, enviado 9 jul/2024. Admite recurso 15 julio/2024 en Tribunal. Revoca decisión 23 agosto/2024 y condena.	Media
14	110013105026 20200034500 110013105026 20200034501 110013335011 20240010500	Juzgado 26 Laboral del Circuito de Bogotá Tribunal Superior Juzgado 11 Aactivo, Secc 2 oral Btá.	Ordinario Laboral Nulidad y Rest. Derecho.	Yenni Lorena Infante García	Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. (CIAC S.A.)	\$68.766.897	Notifican auto admisorio de la demanda el 8 de abril de 2021 y se contesta el 26 de abril/2021. Subsanción contestación, estado del 24 de junio/2021. Audiencia del art.77 el 24 de noviembre/2021, decretan pruebas, continua aud., 3 febrero de 2022, condena CIAC se apela decisión. Se envían alegatos al Tribunal el 15 de marzo/2022. Declara falta de competencia 29 sept., y envía a Juez. Aactivo. 23 nov./2023. Juzgado Lab., recibe sentencia que inv y ordena remitir a admin. 5 feb./2024. Auto requiere correspondencia 9 mayo/2024. Juzg 11 Aactivo, inadmite dda., auto 22 ago/2024. Reposición dte. 27 agosto/2024.	Media
15	110013105025 20190093100 110013335011 20240017400	Juzgado 25 Laboral del Circuito de Bogotá Juzgado 11 Admin.Secc 2 oral Btá.	Ordinario Laboral	Martha Parra Caicedo	Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. (CIAC S.A.)	\$165.748.060	Auto admisorio del 14 de diciembre de 2020, allegada al correo de notificaciones el 23 de junio de 2021. Contestación demanda y se propone excepción previa 12 julio/2021. Auto tiene por contestada, fija audiencia 20 oct./2022, cancelada, nueva 12 abr/2023, cancelada, fija 5 sept./2023. 10 a.m. Se envía proceso Juzg.45 Laboral. Revoca envío, continua trámite 14 ago./2023. Fija audiencia 23 oct./2023. CIAC envía solíc., control legalidad 19 oct., corren traslado 7 nov., con oposición dte., 17 nov./2023. Traslado jurisdicción activa., 2 mayo/2024. Reparto Juzgado 11 Aactivo., radicación 31 mayo/2024, despacho 6 agosto/2024. Inadmite dda. 10 días para subsanar 29 agosto/2024. Recurso reposición dte. 3 sept./2024.	Alta
16	110013105018 20200017500 110013342049 20240014000	Juzgado 18 laboral del Circuito de Bogotá Juzgado 49 Administrativo Secc 2 oral Btá.	Ordinario Laboral	Gastón Enrique Gómez García	Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. (CIAC S.A.)	\$150.000.000	Notificada por el demandante por correo electrónico el 22 de julio/2021, contestación el 9 de agosto de 2021. Al Despacho desde el 27 de septiembre/2021. Se envía solicitud de registro en el sistema 21 junio/2022. Inadmite contestación por acceso a anexos, enviado nuevamente 21 feb/2023. Tiene contestada fija aud., 12 septiembre/2023 a las 8:30 a.m. Remite Jurisd. Aactivo. Se envía Trib, Sup. recurso efec. Susp. 2 oct./2023. Radica Juzgados Administrativo 6 mayo/2024. Subsana demanda 26 agosto/2024. Notifican admisorio demanda 12 noviembre/2024, en término de contestar	Media

No	EXPEDIENTE	DESPACHO DE CONOCIMIENTO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PRETENSIÓN O CUANTÍA E-KOGUI	ESTADO ACTUAL	RIESGO DE PÉRDIDA E-KOGUI
17	110013105020 20210004000	Juzgado 20 Laboral del Circuito de Bogotá Juzgado 44 Laboral del Circuito de Bogotá	Ordinario Laboral	Duván, Jeison y Sindi Tapiero Amaya	CIAC S.A., AEROLABOR y EJÉRCITO NAL., Div. Asalto Aéreo	\$1.440.872.229	Notificada por el demandante por correo electrónico el 19 de agosto/2021, contestada el 6 de septiembre de 2021. ALAS contestó el 2 de septiembre/2021. Se tiene por contestada 24 marzo/2022, notificamos llamado en garantía 20 mayo/2022, contestan el 6 junio/2022, notif., Ejército y ANDJE 13 junio/2022. Allegan renuncia al poder 1 agost./2023. Tener por contestada dda., Aseguradora Confianza y remite a Juzgado 44 Laboral 17 oct./2023, enviado 27 nov./2023, al Despacho 15 enero/2024. Avoca conocimiento 15 julio/2024 y fija audiencia 20 mayo/2025 a las 8:30 a.m.	Media
18	110013105008 20190072100	Juzgado 8 Laboral del Circuito de Bogotá Juzgado 52 Laboral del Circuito de Bogotá	Ordinario Laboral	Juan Enrique Chavarro Castillo	ALAS LTDA., FAC; y CIAC como litisconsorcio necesario	\$48.364.996	Notificada por el Juzgado el 23 de sept./2021, contestada el 7 de octubre y llamamiento en garantía el 11 de octubre/2021. Contesta demanda FAC, 13 ene./2023 admite llamamiento en garantía enviado el 17 de marzo. Responde Confianza Seg. 10 abril/2023. Inadmite contestación Confianza 14 feb./2024. Fija audiencia (art.77y80) 26 septiembre/2024 10 a.m. Envían a Juzgado 52 Laboral el 27 sept./2024.	Alta
19	056153105001 20210030400	Juzgado 002 Laboral del Circuito de Rionegro csarionegro@cen.doj.ramajudicial.gov.co	Ordinario Laboral	Arnulfo Rodríguez Barrero.	CIAC S.A., AEROLABOR (socios) y FAC	\$18.170.520	Notificada por el demandante (Dto.806/2020) el 16 de noviembre de 2021, contestada 3 diciembre 2021. Se tiene por contestada y admite llamamiento en garantía 28 sept./2022. Representantes ALAS contestan dda. Y llamamiento en garantía 16 mayo/2023. Impulso 4 julio/2023. Envía a Juzg. 2 Lab. Cto. Rionegro, avoca 3 agosto/2023. Jorge Páez y Martha Ch., notif., 19 oct. Fija aud. 77 el 23 abril/2024. No acepta excepciones, pide pruebas de oficio y cert composición accionaria CIAC enviadas 25 abril/2024, pruebas enviado 15 mayo/2024. Audiencia 3 dic./2024, se practicó interrogatorio y se programa audiencia 21 abril/2025.	Media
20	110013105030 20210043100	Juzgado 30 Laboral del Circuito de Bogotá	Ordinario Laboral	Alexander Guzmán Barrios	CIAC S.A.	\$32.138.102	Notificada por el Despacho al correo electrónico de notificaciones de CIAC S.A., el 18 de noviembre de 2021, se envía contestación 6 dic./2021. Despacho 25 se./2024.	Alta
21	110013105029 20210036700 110013335010 20240010800	Juzgado 29 Laboral del Circuito de Bogotá Juzgado 10 Adtivo. Secc. 2 Oral de Btá.	Ordinario Laboral Nulidad y Rest. Dcho.	Andrea Marcela Enciso Gaitán	CIAC S.A.	\$92.764.840	Notificada por el apoderado al correo electrónico de CIAC S.A., el 12 de enero/2022, se envía contestación el 28 de enero/2022 registrada el 16 de enero de 2023. Aud. 22 enero/2024, remite a Jurisdicción Administrativa. Reparto Juzg Ad. Desp.11 abril/2024. Inadmite demanda demanda 30 mayo/2024. Rechaza demanda 11 julio/2024, recurso dte. 12 julio, Despacho 18 julio/2024.	Alta
22	110013105008 20210027800 110013335024 20230008900	Juzgado 8 Laboral del Circuito de Bogotá Juzgado 24 Adtivo. Secc 2 oral de Bogotá	Ordinario Laboral	Misael Antonio Garzón Martínez	CIAC S.A.	\$129.190.838	Notificada por el apoderado al correo electrónico de CIAC S.A., el 12 de enero/2022, se envía contestación el 28 de enero/2022. Tiene por contestada fija fecha audiencia 27 feb./2023 a las 9 a.m. Declara falta de competencia y ordena remitir a Juz Aditivo. 21 feb/2023. Asignado al Juzgado 24 Admin. 17 marzo/2023. Inadmite dda. 16 nov, demandante repone, al Despacho 22 nov.2023 con recurso de reposición. Auto no repone 5 junio/2024. Admite dda. Juzg Adtivo. Subsana demanda 19 junio/2024, admite 2 julio, se contesta por CIAC 19 agosto/2024.	Alta



No	EXPEDIENTE	DESPACHO DE CONOCIMIENTO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PRETENSIÓN O CUANTÍA E-KOGUI	ESTADO ACTUAL	RIESGO DE PÉRDIDA E-KOGUI
23	110013105009 20200045700	Juzgado 9 Laboral del Circuito de Bogotá	Ordinario Laboral	Jenny Paola Esteban Carreño	CIAC S.A.	\$105.146.940	Notificada por el apoderado al correo electrónico de CIAC S.A., el 12 de enero/2022, se envía contestación el 28 de enero/2022. Tiene contestada 3 nov./2023 señala aud. del 77 y 80 para 31 enero/2024, reprogramada 22 abril/2024. Auto traslada J. activos competencia 24 abril 2024.	Alta
24	110013105024 20210039400 110013335015 20230023500	Juzgado 24 Laboral del Circuito de Bogotá Juzgado 15 Activo. Sección Segunda Btá.	Ordinario Laboral	Rosa Esther Olascoaga González	Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. (CIAC S.A.)	\$80.263.264	Notificada por el apoderado al correo electrónico de CIAC S.A., el 13 de enero/2022, se envía contestación el 31 de enero/2022, ANDJE 29 jun/2022. Tiene por contestada y remite a Juzg. 45 Laboral 13 abril/2023. Audiencia 13 de junio/2023 se remite a Juzg. Activos. Juzg. 15 Al Despacho 4 julio/2023. Inadmite dda, recurso dte., 31 jul./2023, envío alegatos (caducidad) dic/2023. Activo, con auto 7 mayo/2024 fija litigio, decreta pruebas fija audiencia 3 de julio/2024, recurso 10 mayo/2024, al Despacho. Audiencia 3 julio/2024, resuelve recurso a favor de CIAC, fija aud. 2 octubre/2024, suspendida por solíc., dte., declarar conflicto negativo de competencia.	Alta
25	110013105041 20210030900 110013342051 20240018000	Juzgado 41 Laboral del Circuito de Bogotá Juzgado 51 Activo Sección Segunda Btá.	Ordinario Laboral	Óscar Javier Cuervo Gualtero	Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. (CIAC S.A.)	\$89.359.366	Notificada por el Juzgado al correo electrónico de CIAC S.A., el 24 de enero/2022, se envía contestación el 9 de febrero/2022. Se tiene por contestada, aud. 12 diciembre/2022, decreta pruebas fija aud 28 nov./2023, CIAC envía solíc., control legalidad, cancela audiencia, traslado dte., 24 nov./2023, oposición dte., 4 dic./2023. Declara falta de jurisdicción remite administrativos 6 marzo/2024. Remite reparto a Juzgados activos 23 mayo/2024. Despacho 31 mayo/2024. Inadmite dda. 13 juni/2024. Recurso dte. 17 junio/2024. No repone 27 sept./2024.	Alta
26	110013105007 20200045800	Juzgado 7 Laboral del Circuito de Bogotá Juzgado 42 Laboral del Circuito de Bogotá	Ordinario Laboral	Nelson Ramírez Pinzón	Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. (CIAC S.A.)	\$20.000.001	Notificada por el apoderado de la demandante al correo electrónico de CIAC S.A., el 27 de enero de 2022, se envía contestación el 14 de febrero/2022. Radican reforma a la demanda 21 feb./2022. (Fijan aud 7 dic., error juzgado en expediente) Admite reforma dda. 9 mayo/2023, contestada 15 de mayo/2023, Tiene por contestada y envía a Juzgado 42 L. 22 jun./2023. Para avocar conocimiento 6 oct./2023. Fija aud. 26 sept./2024, acepta excepción previa y envía a jurisdicción administrativa.	Alta
27	110013105008 20210056200 110013342067 20230008900 CJU0005210	Juzgado 8 Laboral del Circuito de Bogotá Juzgado 67 Administrativo Mixta Corte Constitucional	Ordinario Laboral	Aracelly Plaza Rojas	Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. (CIAC S.A.)	\$20.000.001	Notificada por la demandante el 29 de marzo de 2022, contestada el 20 de abril de 2022. Tiene por contestada fija audiencia 19 oct./2022 a las 2 p.m. se decretan pruebas y fija audiencia 20 feb./2023. Declara falta de jurisdicción y comp, remite Juzg., Activos. Juzg 67, reparto 17 de marzo/2023. Inadmite, adecuar 30 junio/2023. Enviada 17 jul./2023 por dte. Despacho 5 oct./2023. Requiere a CIAC para dar información, enviada 12 diciembre/2023. Despacho 17 ene./2024. Deja sin efecto auto 30 jun/2023, propone conflicto negativo jurisdicc., remite C. Const. 5 feb./2024, decide activa., Auto 5 de junio/2024 admite demanda y ordena notificar, contestación 23 julio/2024. Fija audiencia 10 dic./2024, apoderada demandante radica renuncia poder 3 dic/2024..	Alta
28	734493103002 20200002500 734493103002 20200002501	Juzgado 2 Civil del Circuito de Melgar Tribunal Superior de Ibagué	Ordinario Laboral	Aristóbulo Alcides Rico Rodríguez	ALAS LTDA. Litisconsorcio CIAC S.A. y FAC	Demanda \$40.000.000	Notificada demanda y vinculación 25 mayo/2022 al correo notificaciones, contestada 10 junio/2022. Incidente de nulidad (notificación) MDN 20 sept./2022, decreta nulidad 3 marzo/2023 y contesta demanda Mindefensa. Admite llamamiento en garantía 1 junio/2023, se notifica y Aseg. Confianza contesta 14 agosto/2023. Audiencia 27 feb./2024, l ordena notificar ANDJE, recurso compet. ALAS, remite Tribunal Sup. Ibagué, confirma auto primera instancia 25	Alta



No	EXPEDIENTE	DESPACHO DE CONOCIMIENTO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PRETENSIÓN O CUANTÍA E-KOGUI	ESTADO ACTUAL	RIESGO DE PÉRDIDA E-KOGUI
							abril/2024, condena en costas y devuelve al Juzgado 15 mayo 2024. Auto del 5 agosto fija audiencia para el 16 octubre/2024, 9 a.m.	
29	110013105034 20200046900	Juzgado 34 Laboral del Circuito de Bogotá	Ordinario Laboral	Carlos Iván Sierra Salazar	Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. (CIAC S.A.)	\$ 91.583.700	Notificada por el demandante el 31 oct./2022, contestada 18 de nov., con excepción previa. Al Despacho calificando contestación el 13 feb/2023. Impulso 1 agos./2023. Reenviados anexos 13 febrero/2024. Impulso, Despacho 13 agosto/2024.	Alta
30	110013105026 20220049400	Juzgado 26 Laboral del Circuito de Bogotá Juzgado 46 Laboral del Circuito de Bogotá	Ordinario Laboral	Carlos Hernán Soto Espitia	CIAC S.A.; CORANSA	\$ 130.000.000	Notificada por aviso el 5 de diciembre de 2022 (vacancia judicial). Se responde el 24 de enero/2023, al Despacho 13 febrero/2023. Inadmito contestación 18 abril/2023. Remite Juzg 46 Lab., 27 junio/2023. Remite Juzg.46 lab. 27 jun./2023, se envía 29 sept./2023. Fija audiencia 3 abril/2025 a las 8:30 a.m. Contrato ocho (8) de enero de 2020 - veinte (20) de diciembre de 2020.	Medio
31	110013105015 20220024000 110013335030 20230026200 CJU0004731	Juzgado 15 Laboral del Circuito de Bogotá Juzgado 30 Administrativo Secc Segunda de Btá. Corte Constitucional	Ordinario Laboral Nulidad y rest, dcho.	Luis Alexander Martínez Ortiz	Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. (CIAC S.A.)	\$339.103.972	Notificada el 10 de enero de 2023, contestada 26 de enero/2023. Se Tiene por contestada la demanda 23 marz/2023, solicitan link de anexos y fija audiencia 8 junio/2023 a las 2:30 p.m. Enviado link 24 de marzo/2023 y en audiencia, se acepta excepción y remite a Juzgados administrativos. Calificar dda 12 julio/2023. Declara conflicto de competencia 8 ag/2023. Envía C. Const. 15 sept./2023. Nov.16 Mg.Cristina Pardo Schlesinger A-790/24 decide Jurisd. Activa., recibido Juzg., 17 mayo. Inadmito demanda 19 sept./2024.	Alta.
32	110013105040 20220015700	Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá	Ordinario Laboral	Carolina Contreras, Henry Orlando Castellanos Muñoz y otros	CIAC S.A. ALAS LTDA (Hoy ALAS SAS) FAC	\$1.001.660.947	Notificada por el demandante el 10 de febrero/2023, enviada contestación y excepción previa el 27 de feb./2023. Renuncia apoderada Mindefensa 14 marzo/2023. Al Despacho 24 abril/2023. Aerolabor contesta 19 mayo/2023. Memoriales ALAS 12 dic./2023. Solicita nulidad Mindefensa. Despacho 2 julio/2024.	Alta
33	110013105020 20210017800	Juzgado 20 Laboral del Circuito de Bogotá	Ordinario Laboral	Luis Fernando Silva Besil	Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. (CIAC S.A.)	\$24.000.000	Admitida el 17 de febrero/2022. Registra notificación por Decreto 806 el 31 de mayo/2022, anotación del 8 de junio/2022. Envía admisorio de la demanda al correo de atención al usuario de CIAC S.A. Despacho ordena notificar al correo en el certificado, notificada el 22 marzo, contestada 14 abril/2023. Solicita impulso 16 mayo/2023. Despacho 17 de julio/2023. Reenviada 26 sept./2023. Impulso dte. 9 nov./2023. Audiencia 28 agosto/2024 declara falta de competencia y ordena remitir a la Jurisdicción Contencioso Administrativa.	Medio
34	110013105013 20220054500	Juzgado 13 Laboral del Circuito de Bogotá	Ordinario Laboral	John Fredy Colorado Laguna	CIAC S.A. CORANSA	\$130.000.000	Radicada el 25 de nov./2022 Tiene envío previo. Al Despacho 19 enero/2023. Admite 25 abril/2023, notificada el 27 abril/2023, contestada 16 mayo/2023. Despacho 13 junio/2023. Tiene por contestada por CIAC 4 agos./2023, inadmito CORANSA. Tiene por contestada y fija aud. 1 nov./2023, cancel. Fija aud. 7 marzo/2024 a las 9:00 a.m., cancel. Subsana CORANSA 13 marzo/2024. Fija audiencia Juzg. 6 septiembre/2024 a las 9 a.m.(canc.) se envía solicitud de saneamiento y ordenan notificar a la ANDJE. Contrato 8 agosto/2019 al 26 dic./2019.	Medio



No	EXPEDIENTE	DESPACHO DE CONOCIMIENTO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PRETENSIÓN O CUANTÍA E-KOGUI	ESTADO ACTUAL	RIESGO DE PÉRDIDA E-KOGUI
35	110013105020 20230005600 110013105020 20230005601	Juzgado 20 Laboral del Circuito de Bogotá Tribunal Superior Laboral Bogotá	Ordinario Laboral	Miguel Ángel Figueroa Prieto	CIAC S.A. CORANSA	\$130.000.000	Notificada el 27 abril/2023, contestada 16 mayo/2023. Al Despacho 25 mayo/2023. Aud. 27 junio/2023 suspendida fija aud 11 junio/2023. Sentencia favorable a CIAC, recurso y remite Tribunal 31 jul./2023. Apod desiste recurso. Trib. Corre traslado a las partes 24 agosto. Envían alegatos. Revoca sentencia 22 marzo/2024, demandante interpone casación, pasa casaciones 20 mayo/2024. Despacho 9 julio/2024. No concede casación 2 agosto/2024. Despacho 2 oct./2024. <i>Contrato 8 enero/2020 al 20 dic./2020.</i>	Medio
36	110013105032 20220055200 110013105032 20220055201	Juzgado 32 Laboral del Circuito de Bogotá Tribunal Superior Laboral Bogotá	Ordinario Laboral	Wadier Salazar Vidal	CIAC S.A. CORANSA	\$130.000.000	Notificada el 11 de mayo/2023, contestada el 26 de mayo/2023. Inadmite contestación por poder, se reenvía 28 junio/2023. Tiene por contestada dda., fija audiencia 8 mayo/2024, a las 10:30 a.m., se decretan pruebas incluye informe rep legal, fija audiencia de juzgamiento 9 julio 2024, condena, se interponer recurso, envía a Tribunal Superior 15 julio/2024. Despacho Trib. 19 julio/2024. Admite 21 agosto/2024. Grado Consulta para CIAC not.21 agosto/2024. <i>Contrato 8 agosto/2019 al 26 dic./2019.</i>	Medio
37	173803105001 20230030600 173803105001 20230030601	Juzgado 1 Laboral del Circuito de La Dorada – Caldas Tribunal Superior de Manizales	Ordinario Laboral	Fredy Núñez Ospino	CIAC S.A. ALAS – MINDEFENSA – FAC – https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/j01lctola_dorada_cendoj_ramajudicial_gov_co/EiaPrBnE9mdKjupzbxerty8B2IDZ5UtgdRbnLuCUIQJKig?e=8js5R4	\$305.117.486.	Notificada por el demandante el 8 de junio/2023. Contestación 28 junio/2023. Reenviada el 28 de julio/2023. FAC solíc., nulidad dec 23 ago., decretada para FAC. Admite cont. Dda., y ordena notificar llamado en garantía, 13 oct./2023. Enviada notificación llamado en garantía 15 enero/2024. Admite rta.Confianza, fija audiencia 23 de mayo, no se aceptan excepciones previas de MDN ni de CIAC y condena en costas, se interponer recurso, pasa a Tribunal Superior de Manizales. Alegatos enviados 20 junio/2024. Auto 21 agosto/2024 Tribunal Superior de Manizales confirma, por razones diferentes, la providencia de primera instancia y condena en costas. Recibe expediente juzgado 13 sept./2024.	Alta
38	110013105020 20220050001	Juzgado 20 Laboral del Circuito de Bogotá	Ordinario Laboral	Arbey Hernández Ramírez	CIAC S.A. CORANSA	\$130.000.000	Admitida la demanda 7 marzo/2023. Contest.24 jul./2023 Despacho 2 agos./2023. Notifica a ANDJE 3 agosto/2023. Audiencia 12 sept./2023 2 p.m. Fallo absolutorio, dte apela. Remite Trib., 2 oct./2023.Se envían alegatos CIAC 24 abril/2024.	Medio
39	110013105020 20220049001	Juzgado 20 Laboral del Circuito de Bogotá Tribunal Superior Laboral de Bogotá	Ordinario Laboral	Carlos Hernán Soto Espitia	CIAC S.A. CORANSA	\$130.000.000	Admiten demanda 20 febrero/2023. Contest.25 jul./2023 Fija aud. 23 nov., reprograma 4 dic./2023, adelantada art.77 y se fija fecha de audiencia de Juzgamiento el 29 de enero/2024, fallo absolutorio, dte., interpone recurso. Traslado a las partes 22 mayo/2024, 5 días posteriores al apelante, enviados 7 junio/2024. Despacho 16 julio/2024.	Medio

No	EXPEDIENTE	DESPACHO DE CONOCIMIENTO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PRETENSIÓN O CUANTÍA E-KOGUI	ESTADO ACTUAL	RIESGO DE PÉRDIDA E-KOGUI
40	110013105026 20220024200 110013105026 20220024201	Juzgado 26 Laboral del Circuito de Bogotá Tribunal Superior Laboral Btá.	Ordinario Laboral	Carlos Roberto Rativa Reyes	CIAC S.A. CORANSA	\$130.000.000	Notificada el 18 de julio 2023. Contest. 4 ago./2023. Despacho 1 sept./2023. Acumula con proceso Juzg 33 Lab., el 7 nov./2023 y fija aud. 8 febrero/2024 a las 10 a.m. cancelada. Audiencia 18 de junio/2024, fija litigio, pruebas. Audiencia 30 julio/2024 fallo condenatorio, recurso dte., y dds., remite Tribunal 12 agosto/2024. Despacho 16 agosto/2024. Admite recurso y corre traslado alas partes 2 de oct./2024.	Medio
41	173803105001 20230037000 173803105001 20230037001	Juzgado 1 Laboral del Circuito de La Dorada – Caldas Tribunal Superior de Manizales	Ordinario Laboral	Luis Carlos Ospitia Cardozo	CIAC S.A. ALAS SAS – MINDEFENSA – FAC –	\$167.279.474	Notificada Despacho 18 julio/2023. ALAS contesta 31 jul/2023. CIAC contesta 4 agosto/2023. FAC solíc., nulidad dec 23 ago., decretada para FAC. Contesta MDN 2 oct.2023. Señala 1 de agosto/2024 audiencia art.77, declara no probadas las excepciones previas y condena en costas, se interpone recurso el que se concede en efecto suspensivo y envía al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales, reparto 2 de agosto/2024. Confirma 13 sept., devuelve juzgado 20 sep./2024.	Media
42	173803105001 20230037100 173803105001 20230037101	Juzgado 1 Laboral del Circuito de La Dorada – Caldas Tribunal Sup. Laboral de Manizales	Ordinario Laboral	Néstor Helí Amaya Gómez	CIAC S.A. ALAS SAS FAC	\$167.279.474	Notificada Despacho 19 julio/2023. ALAS contesta 3 agosto/2023. CIAC contesta 8 agosto/2023. FAC solíc., nulidad dec 23 ago., decretada para FAC. Admite cont. Dda., y ordena notificar llamado en garantía, 13 oct./2023. Enviada notificación llamado en garantía 15 enero/2024. Admite rta. CONFIANZA, Aud. 28 mayo/2024, declara no probadas las excepciones y condena en costas, se interpone recurso el que se concede en efecto suspensivo y envía al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales. Reparto Tribunal 31 mayo/2024. Traslado recurso notif. 8 agosto/2024. Fallo 27 agosto confirma (debe corregir datos)	Media
43	173803105001 20230043900	Juzgado 1 Laboral del Circuito de La Dorada - Caldas	Ordinario Laboral	Pedro María Gordillo Sandoval	CIAC S.A. ALAS FAC	\$160.990.162	Notificada por el Despacho el 16 ago./2023, contestación 1 sept./2023. Incidente nulidad Mindefensa -FAC- 28 sept.2023. Nulidad de la admisión frente a FAC 9 oct./2023. Notifica MDN 31 enero/2024, contesta 15 febrero/2024. Auto admite contestación ALAS, CIAC y llamamiento en garantía 3 de abril 2024. Se notifica Aseguradora 23 julio/2024.	Media
44	110013105037 20220055500	Juzgado 37 Laboral del Circuito de Bogotá	Ordinario Laboral	Wadier Salazar Vidal	CIAC S.A. CORANSA	\$100.000.000	Notificada por el apoderado el 30 de agosto, contestación el 22 sept./2023. Tiene por contestada fija aud. 12 sept/2024 a 8:30 a.m. (cance.) ordena notificar a la ANDJE 13 sept./2024.	Medio
45	110013105024 20220054800	Juzgado 24 Laboral del Circuito de Bogotá	Ordinario Laboral	John Fredy Colorado Laguna	CIAC S.A. CORANSA	\$130.000.000	Notificada por el apoderado el 30 de agosto, contestación el 22 sept./2023. Tiene por contestada fija audiencia, reprograma 23 septiembre/2024 a las 8:30 a.m., se adelanta aud., pruebas y fija 4 marzo/2024 a las 2:30 p.m., para continuar audiencia.	Medio

No	EXPEDIENTE	DESPACHO DE CONOCIMIENTO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PRETENSIÓN O CUANTÍA E-KOGUI	ESTADO ACTUAL	RIESGO DE PÉRDIDA E-KOGUI
46	110013105035 20220050300	Juzgado 35 Laboral del Circuito de Bogotá	Ordinario Laboral	Carlos Hernán Soto Espitia	CIAC S.A. CORANSA	\$130.000.000	Notificada por el apoderado el 31 de agosto, contestación el 26 sept./2023. Despacho 20 oct./2023. Notificada conducta concluyente corre traslado, reenv. Cont. 28 feb./2024. Tiene por contestada para CIAC 4 junio/2024, Fija audiencia 13 sept./2024 a las 2:30 p.m., fija litigio y cita para el 9 de octubre 8:30 a.m., audiencia. (solicitar Acumulación de procesos)	Medio
47	110013105029 20220048800	Juzgado 29 Laboral del Circuito de Bogotá	Ordinario Laboral	Miguel Ángel Figueroa Prieto	CIAC S.A. CORANSA	\$130.000.000	Notificada por el apoderado el 31 de agosto contestación el 26 sept./2023. Despacho 10 oct./2023. Tiene contestada CIAC S.A., fija aud. 14 mayo/2024 2:30 p.m., se envía solíc. Control legalidad notif. ANDJE, fija audiencia 21 enero 2025 2:30 p.m.	Medio
48	110013342048 20210033600 110013342048 20210033601	Juzgado 67 - Administrativo - Sección Segunda Mixta - Oral - Bogotá * Tribunal Adtivo. Cundinamarca, Sec. 2 Subs. B	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Gerson Reinel Romero Escobar	Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. (CIAC S.A.)	\$21.959.075	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo ordenado por la Corte Constitucional 29 ago./2023, demanda admitida el 11 octubre, notificada 24 oct./2023, contestación 11 dic./2023. Fija audiencia presencial 22 mayo/2024 9 am, se lleva fórmula conciliatoria, no se acepta, decreto y práctica de prueba, solicita de oficio. Sentencia no accede a las pretensiones 18 julio/2024. Dte., repone 5 agosto/2024. Concede apelación 8 agosto/2024. Tribunal admite recurso 17 sept./2024, Despacho para sentencia 27 sept./2024.	Alto
49	110013105044 20230061900	Juzgado 44 Laboral del Circuito de Bogotá	Ordinario Laboral	Hugo Hamilton Henao García	CIAC S.A. ALAS SAS	\$369.175.573	Admite demanda 11 enero/2024, notificada por el demandante 24 ene./2024. Contestación y llam, garantía 9 febrero/2024. Despacho 13 feb./2024. Impulso procesal dte., 3 julio/2024.	Medio
50	173803105002 20230022100	Juzgado 2 Laboral del Circuito de La Dorada - Caldas	Ordinario Laboral	William Gutiérrez Sánchez	CIAC S.A. ALAS FAC	\$173.369.240	Demanda prev. 1 jun./2023, notificada por el apoderado del demandante el 25 enero/2024. Contestación 12 febrero/2024. Auto ordena adecuar poder por envío desde buzón notificaciones, se remite memorial CIAC 24 julio/2024. 02lctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co	Medio
51	110013105037 20230044900. 110013335028 20240021600	Juzgado 37 Laboral del Circuito de Bogotá Juzgado 28 Adtivo. Secc. 2 oral Btá.	Ordinario Laboral	Jairo Alejandro Carvajal Rodríguez	ALIANZA ESTRATÉGICA N° 03-CIAC2009 CIAC S.A. AVCO	\$125.038.432	Demanda notificada el 22 de febrero de 2024, contestación 11 marzo y reforma dda., 14 marz./2024. Notifican ANDJE 16 abril/2024. Declara falta de jurisdicción y ordena remitir a los Juzgados Administrativos 4 junio/2024. Recibe Juzgado 28 Administrativo 11 junio/2024. Ordena adecuar demanda 27 junio/2024. Inadmite demanda 12 sept./2024, recurso dte., 18 sept./2024. Despacho 16 oct./2024.	Medio
52	110013105019 20220027700	Juzgado 19 Laboral del Circuito de Bogotá	Ordinario Laboral	Hernando Augusto Bustos Osorio	Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. (CIAC S.A.)	\$68.884.913	Demanda notificada el 28 de febrero/2024, contestación 15 marzo/2024. Despacho 16 abril/2024. CIAC radica incidente por no acceso al expediente. Despacho 18 oct./2024.	Medio



No	EXPEDIENTE	DESPACHO DE CONOCIMIENTO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PRETENSIÓN O CUANTÍA E-KOGUI	ESTADO ACTUAL	RIESGO DE PÉRDIDA E-KOGUI
53	110013105009 20220024800	Juzgado 9 Laboral del Circuito de Bogotá	Ordinario Laboral	Luis Fernando Vanegas Rivera	Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. (CIAC S.A.)	\$70.234.625	Demanda notificada el 28 de febrero/2024, contestación 15 marzo/2024. Dte., reforma dda. 20 mar/2024. Despacho 15 mayo/2024. Rechaza demanda por competencia 9 agosto/2024. Envían a reparto juzgados administrativos 4 oct./2024.	Medio
54	110013335026 20230044900	Juzgado 26 Administrativo Sección Segunda oral Btá.	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Sandra del Pilar Girón Molina	Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. (CIAC S.A.)	\$104.493.687	Demanda notificada el 8 de abril/2024. Contestación 22 mayo/2024. Tralado excepciones descorre 20 agosto/2024.	Alto
55	110013105030 20220033400	Juzgado 30 Laboral del Circuito de Bogotá Juzgado 50 Laboral del Circuito de Bogotá	Ordinario Laboral	Carlos H. Vargas C.; Euvilio Antonio Reales Rodríguez Miller Homez Gutiérrez Misael Medina Losada Héctor Orlando Castañeda Nieto Rodrigo Miranda Marín	CIAC S.A.; ALAS SAS; FAC	\$1.219.011.399	Notificada el 23 de abril/2024, Contestación 10 de mayo/2024. Admite llamamiento en garantía 5 junio/2024 y notifica. Auto tiene por contestada por Ministerio y FAC, no contestada por ALAS y ordena envío a Juzgado 50 Laboral Btá. Reposición ALAS 19 julio/2024. Decide recurso, tiene por contestada por ALAS y ordena remitir Juzgado 50 L.25 julio/2024, enviado 2 agosto/2024.	Alto
56	110013105019 20220050600	Juzgado 19 Laboral del Circuito de Bogotá	Ordinario Laboral	Arbey Hernández Ramírez	CIAC S.A. CORANSA	\$130.000.000	Notificada el 25 de abril/2024, contestación 14 de mayo/2024. Despacho 5 de junio/2024. Solic. Nulidad, audiencia 15 mayo 2025 a las 10:30 a.m.	Medio
57	110013105019 20220027600	Juzgado 19 Laboral del Circuito de Bogotá	Ordinario Laboral	Carlos Roberto Rativa Reyes	CIAC S.A. CORANSA	\$150.000.000	Notificada el 8 de mayo/2024, contestación 27 mayo/2024. Reforma demanda 4 junio/2024. Despacho 5 junio/202, Tiene por contestada por CIAC y admite reforma Se envía cont., reform 5 agosto/2024, Tiene por contestada reforma 10 sept./2024 fija fecha audiencia el 25 marzo/2025 a las 10:30 a.m.	Medio
58	110013105019 20220000600	Juzgado 19 Laboral del Circuito de Bogotá Juzgado 49 Laboral del Circuito de Bogotá	Ordinario Laboral	John Edison Álvarez Paipa	ALAS FAC Litisconsorcio CIAC	\$26.000.001	Notificada el 16 de mayo/2024 contestación 4 de junio/2024. Tiene por contestada y acepta llamamiento en garantía 29 julio/2024, contesta Confianza 20 agosto/2024. Despacho 23 agosto/2024. Tiene por contestada llamamiento y remite al Juzgado 49 Laboral 22 nov./2024.	Medio

No	EXPEDIENTE	DESPACHO DE CONOCIMIENTO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PRETENSIÓN O CUANTÍA E-KOGUI	ESTADO ACTUAL	RIESGO DE PÉRDIDA E-KOGUI
59	110013105038 20240002600	Juzgado 38 Laboral del Circuito de Bogotá	Ordinario Laboral	Gustavo Rafael Monsalve Fontalvo	CIAC S.A. AEROSPACE	\$212.884.530	Notificado el 23 de mayo/2024, contestación 12 de junio/2024, radicada por el Sistema Integrado de Gestión Judicial - SIUGJ	Medio
60	110013335017 20240002100	Juzgado 17 Activo. Oral de Bogotá	Nulidad y restablecimiento del Derecho	Yuly Paola Casas Landinez	Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. (CIAC S.A.)	\$43.526.000	Notificada el 20 de junio/2024, contestación 2 agosto/2024. Traslado excepciones 15 nov./2024	Medio
61	110013105046 20230078400	Juzgado 46 Laboral del Circuito de Bogotá	Ordinario Laboral	Emiliano Quintero Acuña	CIAC S.A. AVCO INC AVCO SAS	\$399.015.383	Notificada el 17 de julio/2024, contestación 2 agosto/2024. Auto declara incompetencia, remite a reparto Juzgados administrativos 23 oct./2024.	Medio
62	110013342050 20240018900	Juzgado 50 Activo. Oral de Bogotá - Sección Segunda	Nulidad y restablecimiento del Derecho	Miller Land Camelo Tejada	CIAC S.A.	\$52.000.001	Notificada el 25 de septiembre de 2024, contestación enviada 7 noviembre/2024. Despacho 3 diciembre/2024.	Medio
63	250002336000 20180014700	Tribunal Administrativo Sección 3 oral Btá. M.P. Juan Carlos Garzón Martínez	Controversias contractuales	UAEAC	Mapfre Seguros Llamada en garantía: CIAC S.A.	\$5.521.938.565	Radicada el 20 de febrero de 2018 CIAC S.A., acepta llamado en garantía 16 julio/2018, CIAC contesta demanda el 15 agosto/2018, presenta alegatos de conclusión el 14 agosto/2024.	Medio
64	110013342048 20240015800	Juzgado 48 Activo. Oral de Bogotá - Sección Segunda	Nulidad y restablecimiento del Derecho	Elkin Fabián Sierra Ramírez	CIAC S.A.	\$71.864.886	Notificada el 22 de octubre/2024, con plazo de contestar al 4 diciembre/2024.	Medio
65	252863105001 20230004400	Juzgado 1 laboral Cto. Funza	Ordinario Laboral	José Argemiro Porras Santana; Francisco Moyano Jiménez; Heriberto Flórez Silva y Jairo Antonio Molina Meza	ALAS FAC CIAC S.A.	\$821.446.516	Notificada el 6 de noviembre, enviada contestación el 25 nov./2024.	Alto